



**SELLO QUARTO, VEA
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
SENTA Y SEIS.**

ff. 16 v.

Dn Juan Moreno con el mayor
Respecto dice que abiendo sido V. S. servido
nombrale Interinam, por fiel de supor
para su parte las fianzas correspondien
des para que se le pudiesen poner en p
ta que con la mayor selectidad o /verio' la
quales son una hacienda en el partido de
Cuenca propia de Juan Legaria la q. avien
de amistar sus bentenennias amas de tierra
mill r. y en esta propiedad le aseguran cien
mill r. y en otra propiedad de Juan Vidal
en el partido de la Alfranca una hacienda
comuna y en la diputaz. de S. Antón
de Molina Arredos libras de toos y na
bambes, y sin embargo se sea suficiente, y su
perabundantes para el manexo. y Riguardo
de su nombram, abriendose sorteo p. V. S.

